GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3287	50734	17/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INES JACQUELINE VILCA FLORES		
RUT EMPRESA	12611427-3	Nº	2263
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-429058
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	ORELLA	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA MARCA NEW MODELO CX210B CHASSS:NAEAH2220				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22.0	Tara ▸ 16.0	PBT ▸ 38		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ COLCHANE		
LOCALIDADES	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ COLCHANE		
RUTA A RECORRER	A/16 5 NORTE 15CH			
TOTAL DE K.M	263	Fecha Aprox. Viaje	17/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.5	Carga ▸ 3.3	Total ▸ 3.3			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.4	Carga ▸ 3.1	Total ▸ 4.5			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.0	Carga ▸ 8.5	Total ▸ 16.0			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ 2274-IZP	SemiRemolque ▸ 2274-IZP	Remolque ▸ XX					

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.0	10.0	22.0					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0	1.2					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural, Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **17/05/2011** **FECHA HASTA** ▸ **20/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292457

JOSÉ NARVEO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011